



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de ~~setiembre~~ de 1999.-

Teniendo en cuenta la Resolución N° 82/99 y su aclaratoria N° 97/99, de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1107/99 – dictada el 6 de agosto ppdo.- en el sentido que el contrato a favor del doctor Pablo Américo LAZZATTI, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 4, es a partir del día 29 de junio de 1999 y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION